



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 30 AGO 2013

RES. H. N° 1265-13

EXPTE. N° 4.006/04

VISTO:

La Res. CS. N° 345-02 por la que se aprueba y pone en vigencia el Proyecto de Articulación por el cual los Profesores de Nivel Superior no Universitario podrán obtener el Título de Licenciado en Geografía; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 452-02 y modificatoria se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas carreras que se dictan en esta Unidad Académica;

Que las docentes responsables de la asignatura Prof. GRISELDA MARTÍN y Prof. María Francisca QUIROGA han elevado el informe correspondiente de la alumna PAULA ELIDA PASTRANA FABIÁN, que habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el programa de estudio, por un error involuntario se omitió incorporar en el informe elevado mediante nota N° 4433 del año 2006, aprobando por promoción la asignatura correspondiente al MÓDULO IV: EL USO DE LOS RECURSOS EN EL MARCO REGIONAL, del Trayecto de Actualización Académica para la Reconversión;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- DAR POR APROBADO, por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, al siguiente alumno:

**CARRERA: LICENCIATURA EN GEOGRAFIA
MODULO IV: EL USO DE LOS RECURSOS EN EL MARCO REGIONAL
PERIODO LECTIVO: 2004
FECHA DE APROBACION: 20 de diciembre de 2005**

L.U. N° 791.027 PASTRANA FABIAN, PAULA ELIDA 7 (SIETE)

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que el informe de promoción elevado por el docente responsable e su dictado quedará archivado en el expediente de referencia.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Coordinación de la Carrera, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

lj

Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORQUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa

E: 02/9/13
S: 05/19/13

JU